



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, seis (6) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2016- 0213
Medio de Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: GERMAN TORRES ROJAS y OTROS
Demandado: NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia inicial para el próximo tres (3) de noviembre de 2016 a las cuatro de la tarde (4.00 p.m.).

Prevénase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 (idem); igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ